La legislación islámica es una ley religiosa única que no contradice la razón, entonces, ¿por qué los límites y penalidades?

Los límites se establecieron para disuadir y castigar a quienes intentan sembrar la corrupción en la tierra, a excepción de cuando son suspendidos en casos de asesinato accidental o robo debido al hambre y la necesidad extrema, los límites no se aplican a menores, los dementes o los enfermos mentales, son principalmente para proteger a la sociedad, el hecho de que sean duros es parte del interés que la religión brinda a la sociedad, y en el cual los miembros de la sociedad deben regocijarse, pues su existencia es una misericordia para la gente, por la cual se logra la seguridad para ellos, y nadie se opondrá a estos límites excepto los criminales, bandidos y saqueadores debido al temor por ellos mismos. Entre estos límites están los que ya existen en las leyes hechas por el hombre, como la pena de muerte y otros.

Quienes impugnan estas penas consideran el interés del delincuente y se olvidan del interés de la sociedad, se compadecen del delincuente y desatienden a la víctima, aumentan la pena e ignoran la gravedad del delito.

Si asociaran el castigo con el delito, saldrían convencidos de la justicia en los castigos legales, y de su igualdad con sus delitos. Si evocamos, por ejemplo, el acto del ladrón que camina disfrazado al amparo de la oscuridad, rompiendo la cerradura, blandiendo su arma y saqueando la caja fuerte, violando la santidad de los hogares empeñado en matar a quien se le resiste; el asesinato a menudo ocurre sin discriminación como un medio para que el ladrón complete su robo, o para huir de sus consecuencias. Cuando recordemos el acto de este ladrón, por ejemplo, nos daremos cuenta de la extrema sabiduría de la dureza de los castigos legales.

Lo mismo ocurre con las demás penas, hemos de recordar sus delitos, los peligros y daños que encierran, la injusticia y la transgresión, esto nos da la

seguridad de que Al-láh Todopoderoso ha legislado para cada delito lo que le conviene, e hizo la pena según la clase de delito.

(...) tu Señor no oprimirá a nadie [180] (Traducción del Corán, 18:49)

El Islam, antes de decidir sanciones disuasorias, proporcionó suficientes medios de educación y prevención para mantener a los criminales alejados del crimen que cometieron. Ojalá tuvieran corazones racionales o almas misericordiosas. Además, nunca la aplica hasta que garantiza que el individuo que cometió el delito lo ha cometido sin justificación o sospecha de compulsión. Su caída en él después de todo esto es evidencia de su corrupción y anomalía, y su derecho a penas disuasorias dolorosas.

El Islam trabajó en la distribución justa de la riqueza e hizo de la riqueza de los ricos un derecho conocido para los pobres, la pensión alimenticia se requiere del esposo y parientes, mandó honrar al huésped y ser amable con el prójimo, hizo responsable al estado de gobierno de garantizar a sus miembros brindándoles la plena suficiencia en las necesidades necesarias como alimentación, vestido, vivienda y otras, para que vivan una vida decente y digna. También garantiza a sus miembros abrir las puertas del trabajo decente a quienes puedan, permite que todos los que puedan trabajen de acuerdo con su capacidad, y brinda igualdad de oportunidades para todos.

Supongamos que una persona regresa a su casa y encuentra que sus familiares han sido asesinados por uno de ellos con el fin de robar o vengarse, por ejemplo, y las autoridades vienen a arrestarlo y lo condenan a una pena en prisión por un período determinado, ya sea largo o breve, durante el cual come y se beneficia de los servicios de la prisión, a los que el propio afectado contribuye aportando el pago de impuestos.

¿Cuál sería su reacción en este momento? Terminaría volviéndose loco, o adicto a las drogas para olvidar su dolor. Si la misma situación ocurriera en un país que aplica la ley islámica, el comportamiento de las autoridades sería diferente. Traerían al criminal a la familia de la víctima, para dar la decisión sobre este delincuente, ya sea que tomen retribución -que es la justicia misma- o pidan el pago del dinero de sangre, que es el dinero requerido por matar a un ser

humano libre, en lugar de su sangre, o el perdón; y el perdón es lo mejor.

(...) si pasan por alto [sus faltas], son tolerantes con ellos y los perdonan, sepan que Al-láh es Perdonador, Misericordioso [181] (Traducción del Corán, 64: 14)

Todo estudiante de la ley islámica se da cuenta de que los límites son solo un método educativo y preventivo en lugar de un acto de venganza o derivado del deseo de implementar estos límites. Por ejemplo:

Es necesario ser cuidadoso y cauteloso, buscar excusas y alejar sospechas antes de ejecutar el castigo. Esto se debe al hadiz del Mensajero de Al-láh: "Eviten el castigo prescrito rechazando pruebas dudosas".

Quien comete un error y Al-láh lo cubre, y no muestra su pecado a la gente, no habrá castigo para él; pues no es del Islam rastrear la intimidad de las personas y espiarlas.

El perdón de la víctima al perpetrador detiene el límite.

¡Oh, creyentes! Se ha establecido la retribución legal en caso de homicidio [doloso]: sea libre o esclavo, [sea hombre] o mujer. Pero si le es perdonada [al culpable] la pena por su hermano [en la fe], que pague la indemnización correspondiente en el plazo establecido de buena manera. Esto es una facilidad y una misericordia de su Señor. Pero quien después de eso [aceptando la indemnización] transgrediere [tratando de vengarse del homicida] tendrá un castigo doloroso [182] (Traducción del Corán, 2:178)

El infractor debe ser voluntario y no coaccionado, por lo que la pena no se impone al coaccionado. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sea con él, dijo:

“Al-láh ha perdonado a mi nación por los errores y los olvidos, y por lo que se ven obligados a hacer” [183]. (Hadiz auténtico).

La sabiduría detrás de los duros castigos legales, que se describen como brutales y bárbaros (según su afirmación), como matar al homicida, apedrear al adúltero, cortar al ladrón y otras penas, es que estos delitos son considerados las madres de la corrupción, y cada uno de ellos incluye un ataque a uno o más

de los cinco grandes intereses (religión, vida, descendencia, dinero e intelecto), y las leyes estatutarias de todo tiempo son unánimes en la necesidad de conservarlas y mantenerlas; en donde la vida no es recta sin ella.

Por esta razón, el perpetrador de cualquiera de ellos merece ser severamente castigado, para que esto sea un impedimento para él y un impedimento para los demás.

El plan de estudios islámicos debe tomarse en su totalidad, y el límite islámico no puede aplicarse de forma aislada de las enseñanzas del Islam con respecto al plan de estudios económicos y sociales. La distancia de la gente de las enseñanzas correctas de la religión es lo que puede empujar a algunos a cometer delitos. Y aquí están estos grandes crímenes que asolan a muchos países que no aplican la ley islámica, con todas las potencialidades y capacidades que se les proporcionan, así como el progreso material y técnico.

El número de aleyas del Sagrado Corán es de 6348, y las aleyas que hacen referencia a los límites no superan a las diez aleyas, que fueron establecidas con gran sabiduría por el Sabio y Experto. ¿Pierde una persona la oportunidad de disfrutar leyendo y aplicando este gran libro, que muchos no musulmanes consideran único, solo porque ignora la sabiduría detrás de diez aleyas?

Pregunta y respuesta sobre el Islam
Source: https://mawthuq.net/demo/qa/es/show/77/
Arabic Source: https://mawthuq.net/demo/qa/ar/show/77/
Friday 18th of July 2025 06:08:58 PM